ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÒN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES DEL DEPARTAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA NAVIDAD DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista adjudicatario, debe cumplir con las siguientes condiciones para llevar a cabo la ejecución del contrato:

A. Deben ejecutar todas las actividades a todo costo descritas en las Especificaciones Técnicas, ya que, son indispensables para la ejecución de la adecuación solicitada.

B. Contar con personal disponible e idóneo para desempeñar las labores descritas en el objeto y que implican de adecuación a instalaciones físicas, así como el suministro de materiales y equipos descritos en las especificaciones técnicas.

C. Cumplir con las obligaciones generales y específicas establecidas en la minuta del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas para cumplir con el objeto del contrato, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe ofertar cada proponente al momento de la presentación de su propuesta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1.1	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	GLB	5,00
2	**DEMOLICIONES**		
2.1	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	138,00
3	**ACABADOS**		
3.1	PINTURA TIPO 1 MUROS INTERIORES, LAVABLE, DE ALTA DURABILIDAD, 3 MANOS	M2	1.321,00
3.2	PINTURA MUROS EXTERIORES, LAVABLE DE ALTA DURABILIDAD, 3 MANOS	M2	989,00
4	**ENCHAPES**		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE CERÁMICO COLOR BLANCO, INCLUYE WIN ESQUINERO EN ALUMINIO, PEGANTE Y EMBOQUILLADO.	M2	138,00
5	**CIELO RAZO**		
5.1	CIELO RAZO EN LAMINA PANEL DE YESO 1/2" INCLUYE SOPORTE Y PINTURA	M2	169,00
6	**INSTALACIONES ELECTRICA**		
6.1	SALIDA ALUMBRADO INTERIOR 120V, INCLUYE: REGATA TUBERÍA CONDUIT 3/4", CAJAS DE PASO, CABLE 3#12 E INTERRUPTOR	UN	35,00
6.2	SALIDA TOMA 120 V NORMAL INCLUYE: REGATA TUBERÍA CONDUIT 3/4", CAJAS DE PASO, CABLE 3#12 Y TOMA CON POLO A TIERRA	UN	35,00

- **EQUIPO DE TRABAJO: EL CONTRATISTA** deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:

- ✓ (1) **INGENIERO CIVIL,** con especialización en gerencia de construcción de obras públicas de infraestructura, con experiencia mínima de tres (3) años.

- ✓ Un (1) **INGENIERO ELECTRICISTA,** con estudios en instalaciones eléctricas con énfasis en Retie y experiencia mínima de cinco (5) años.

- ✓ Un (1) **PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O INGENIERÍA INDUSTRIAL,** con especialización en salud ocupacional y licencia vigente, certificación en coordinador de trabajo seguro en alturas y experiencia mínima de cinco (5) años.

- ✓ **TÉCNICO ELECTRICISTA**, con certificación Conte no mayor a cinco (5) años y certificación de trabajo en alturas.

- ✓ **MAESTRO DE OBRA CERTIFICADO.**

- **FICHA TECNICA DE LA PINTURA:**

 - ✓ **TIPO GRANIPLAST:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		
Tipo de grano	Grueso	
Densidad (ASTM D562)	7.45 - 7.55	Kg/ gal
Viscosidad a 25°C (ASTM D562)	135 -141	PPU
Contenido VOC	≤ 5	g/L
Espesor de película	2.5 - 3.0	mm
Contenido de VOC	4 - 6	h
Secamiento total	48	h

RENDIMIENTO APROXIMADO

Rendimiento práctico aproximado en capas de 2.0 a 2.5 mm de espesor.

[illegible]	[illegible]
Revoque plastico profesional exterior o Masilla de relleno Pintuco*	9 - 10 m² / cuñete de 30 Kg. (consumo 3.0 - 3.3 Kg/m²)
Sobre revoque o concreto	8.0 - 8.5 m²/ cuñete de 30 Kg. (consumo 3.5 -3.8 Kg/m²)

✓ **TIPO KORAZA:**

Propiedad	Valor	Unidad	Método de medición
Brillo, medido a 60°	< 1 a 5	%	
Viscosidad	95 a 105 *según color	KU	
Densidad	4.6 a 5.3 *según color	Kg / Gal	
Cubrimiento	> =97	%	
Solvente para dilución y limpieza	Agua		
Contenido de VOC	50-100 gr/lt *según color	Gramos/Litro menos agua	ASTMD6886
Secamiento al tacto	1 a 2	Horas	
Secamiento al manejo	2 a 3	Horas	
Secamiento entre manos	2 a 3	Horas	
Sólidos por peso	54,43	%	ASTM D1644
Sólidos por Volumen	39,73 +/-2	%	

✓ **TIPO 1:**

Propiedad	Valor	Unidad	Método de medición
Brillo, medido a 60°	< 10	%	
Viscosidad	125 a 130 *según color	KU	
Densidad	4,5 a 5.5 *según color	Kg / Gal	
Cubrimiento	> =96	%	
Solvente para dilución y limpieza	Agua		
Contenido de VOC	< 50 *según color	Gramos/Litro menos agua	ASTMD6886
Secamiento al tacto	0.5 a 1	Horas	
Secamiento al manejo	2 a 3	Horas	
Secamiento entre manos	1 a 2	Horas	
Sólidos por peso	57.25 +/-2	%	ASTM D1644
Sólidos por Volumen	38.85	%	
Rendimiento teórico (A 1 mils de espesor de película seca)	56	m^2 / Gal	

4. CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación según el Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC, es la siguiente:

NOMBRE	CÓDIGO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS DISTINTAS SEDES Y DEPENDENCIAS POR DEMANDA	72101507	72	10	15	07

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, esto es, suscripción del contrato por las partes en la Plataforma Secop II y expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.

6. FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, cancelará al contratista el valor del contrato equivalente al 100% del valor adjudicado, en un solo pago al final de su ejecución, previa presentación del acta de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato, con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizará el correspondiente trámite para el pago de las mismas.

El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.

El CONTRATISTA indicará en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato.

Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.

- **OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES**

IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** lo considerará incluido en el valor de la oferta, **CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.**

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2021